

EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1986 SE CELEBRO UNA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S.A. EN FORT WORTH, TEXAS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

PRESENTES: MARVIN GEARHART
ROBERT DEAN CARSWELL
JESSIE MONTEZ
ROBERT E. BAILEY

QUIENES CONSTITUYEN LO TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA POR LO CUAL SE OBTUVO EL QUORUM Y SE RENUNCIO A LA CONVOCATORIA.

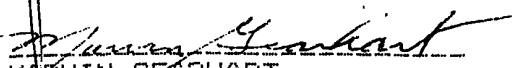
SR. MARVIN GEARHART, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, ACTUO COMO PRESIDENTE Y EL SR. ROBERT DEAN CARSWELL, SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, ACTUO COMO SECRETARIO.

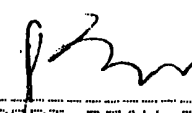
EL PRESIDENTE MANIFESTO QUE EL OBJETO DE LA SESION ERA MENESTER OTORGAR UN PODER AL GERENTE DE LA SUCURSAL DE LA COMPANIA EN EL ECUADOR PARA QUE REPRESENTA A GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S.A., SUCURSAL EN EL ECUADOR, CON PODERES AMPLIOS PARA LA BUENA ADMINISTRACION DEL LA SOCIEDAD EN EL ECUADOR. LA MOTION PRESENTADA Y SECUNDADA, SE ADAPTARON LAS SEGUIENTES RESOLUCIONES:

"RESUELTO: QUE EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, SR. MARVIN GEARHART, SEA, Y POR EL PRESENTE MEDIO LO ES, AUTORIZADO PARA COMPARECER ANTE UN NOTARIO PUBLICO Y A NOMBRE Y REPRESENTACION DE ESTA SOCIEDAD OTORGAR UN PODER EN FAVOR DE CARLOS ENRIQUE PEREZ GARCIA, INGENIERO, RESIDENTE EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPANIA, PROCEDA A ADMINISTRAR Y GERENCIAR LA OFICINA EN EL ECUADOR CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EXTENDER Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y ESCRITURAS PUBLICAS REQUERIDAS PARA LA ADMINISTRACION DE DICHA SUCURSAL."

IGUALMENTE PARA ACTUAR COMO GERENTE GENERAL DE DICHA SUCURSAL".

NO HABIENDO MAS MEGOCIOS QUE DISCUTIR, SE CLAUSURO LA SESION.


MARVIN GEARHART,
PRESIDENTE


ROBERT DEAN CARSWELL,
SECRETARIO



JAN 1 1987



DECLARACION NOTARIAL

A los 15 días del mes de Diciembre de 1986 compareció personalmente

MARVIN GEARHART

mayor y domiciliado en

FORT WORTH, TEXAS

a quien conozco personalmente, de lo cual doy fe y quien después de prestar el debido juramento dijo;

PRIMERO - Que él, es el PRESIDENTE

de GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S.A.

una compañía que, según consta al infrascrito Notario, está legalmente constituida según las leyes de

PANAMA

con un period de duración que no se ha extinguido, de lo cual doy fe.

SEGUNDO - Que el compareciente ejerce en la actualidad el referido cargo de

PRESIDENTE

como consta al infrascrito Notario por habersele exhibido la prueba respectiva, de lo cual igualmente doy fe.

TERCERO - Y que el compareciente está autorizado en virtud de los estatutos de la citada compañía para firmar el instrumento anterior, como consta también al infrascrito Notario por tener el conocimiento de esos estatutos, de lo cual doy fe; y que el sello fijado en este instrumento es el sello social que el compareciente hizo poner en el nombre de la mencionada compañía.

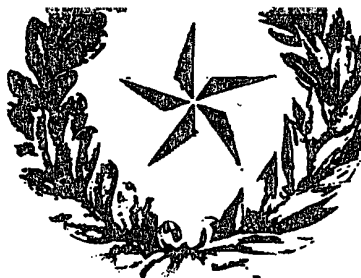
Mary A. Clayton
El Notario Publico

Mary A. Clayton

My commission expires August 23, 1988

SP012/3

JUL 000002



The State of Texas

SECRETARY OF STATE

The undersigned, as Secretary of State of the State of Texas, HEREBY CERTIFIES that according to the records of this office, MARY A CLAYTON qualified as a Notary Public for the State of Texas on August 23, 1984, for a term ending on August 23, 1988.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto signed my name officially and caused to be impressed hereon the Seal of State at my office in the City of Austin, this

16th day of December, A. D. 1986

Secretary of State



8-83000

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DE GUAYAS
El Consulado General de Guayas que
se encuentra en la ciudad de Guayas
a las 10 de la mañana del día 12 de
enero de 1957.
Lugar: Guayas, 12/01/57. Araceli II-13-9.
TRES PAGINAS -



GENERAL EDUARDO LITTUMA
CONSUL GENERAL DE LA DEL ECUADOR

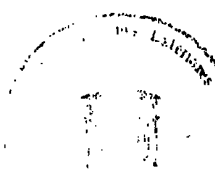
REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Certificación No. 00641

El, a 12 de Enero de 1957.

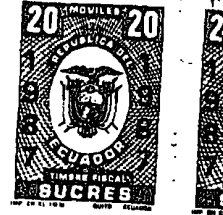
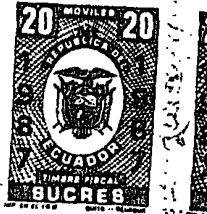
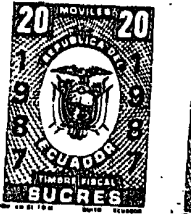
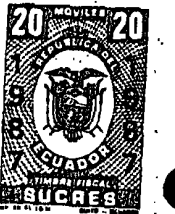
CERTIFICO que la firma precedida por

Genl. Eduardo Littuma, Consul General
del 12 del Consulado General de Guayas



[Handwritten signature]

El Consul General de Guayas
Lito Augusto Littuma
Ecuador



JUL 000003

ESTADO DE TEXAS
SECRETARIO DE ESTADO

EL ABAJO FIRMANTE, COMO SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE TEXAS, POR LA PRESENTE CERTIFICA QUE DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA, MARY A. CLAYTON, CALIFICO COMO NOTARIO PUBLICO PARA EL ESTADO DE TEXAS EL 23 DE AGOSTO DE 1984 POR UN PERIODO A FINALIZAR EN AGOSTO 23 DE 1988.

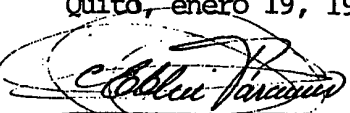
EN TESTIMONIO DE LO CUAL FIRMO MI NOMBRE OFICIALMENTE Y SOBRE ESTO ESTAMPO EL SELLO DEL ESTADO EN MI OFICINA EN LA CIUDAD DE AUSTIN,

16 DE DICIEMBRE A.D., 1986

SECRETARIO DE ESTADO

CERTIFICO QUE LA TRADUCCION AQUI EFECTUADA DEL TEXTO ORIGINAL EN INGLES ES CORRECTA Y NO ALTERA EN LO MAS MINIMO EL CONTENIDO EXPUESTO EN DICHO DOCUMENTO.

Quito, enero 19, 1987


Eblin Maria Paramo C.
Traductora

GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S. A.

- PODER -

YO MARVIN GEARHART, EN MI CONDICION DE PRESIDENTE Y DIRECTOR DE LA SOCIEDAD GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S. A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHA SOCIEDAD CELEBRADA EL 15 DEL MES DE JUNIO DE 1982 EN LA CIUDAD DE FORT WORTH, DEL ESTADO TEXAS, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR MEDIO DE LA PRESENTE OTORGO Y CONFIERO PODER A CARLOS ENRIQUE PEREZ GARCIA DOMICILIADO EN QUITO ECUADOR, CIUDADANO ECUATORIANO, INGENIERO, CASADO, PARA QUE REPRESENTA A GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S.A., EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR COMO GERENTE GENERAL, OTORGANDOLE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- A. - REPRESENTAR A GO INTERNACIONAL SUR AMERICA SA, (SUCURSAL EN ECUADOR), ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, CIVILES, ADMINISTRATIVAS, POLITICAS, JUDICIALES EN EL ECUADOR PUDIENDO INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y SOLICITUDES, FORMULAR OPOSICIONES, EXCEPCIONES, APELACIONES Y REVISIONES, REALIZANDO TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SUCURSAL, Y EN LA REPUBLICA DE ECUADOR.
- B. - CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS O CONVENIOS ANTE TODO TIPO DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, ASUMIENDO LAS OBLIGACIONES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES PARA LOS INTERESES DE LA SUCURSAL, Y EN ESPECIAL PARA QUE PACTEN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, FIJANDO LAS CONDICIONES DE, LOS MISMOS Y FIRMANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO.
- C. - CELEBRAR Y FIRMAR TODO TIPO DE CONTRATOS MERCANTILES, POLIZAS DE SEGUROS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, POLIZAS Y DOCUMENTOS ADUANEROS Y DEMAS DOCUMENTOS MERCANTILES.
- D. - REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA REPRESENTACION DE LA SUCURSAL.
- E. - PARA QUE PUEDA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y REALIZAR TODO CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS, COMERCIALES Y CIVILES, TALES COMO DEPOSITAR Y RETIRAR FONDOS POR MEDIO DE CHEQUES, CARTAS DE CREDITO ORDENES POSTALES, TELEGRAFICAS Y CABLEGRAFICAS, PARA QUE PUEDA GIRAR, FIRMAR Y ENDOSAR CHEQUES BANCARIOS, PARA QUE PUEDA GIRAR CHEQUE CONTRA CUENTAS BANCARIAS ABIERTAS Y POR ADELANTOS EN CUENTAS CORRIENTES; PARA ENDOSAR CHEQUES EN GENERAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS TRANSACCIONES BANCARIAS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA COMPANIA; PARA QUE PUEDA GIRAR, ACEPTAR, AVALAR, ENDOSAR Y CANCELAR LETRAS, VALES Y PAGERES EN NOMBRE DE LA SUCURSAL, ASI COMO TODA CLASE DE DOCUMENTOS DE CREDITO.


MARVIN GEARHART, PRESIDENTE

1987

0006335

JUL 000004

DECLARACION NOTARIAL

A los 15 dias del mes de Diciembre de 1986 compareció personalmente

MARVIN GEARHART

mayor y domiciliado en

FORT WORTH, TEXAS

a quien conozco personalmente, de lo cual doy fe y quien después de prestar el debido juramento dijo;

PRIMERO - Que él, es el

PRESIDENTE

de

GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S.A.

una compañía que, según consta al infrascrito Notario, está legalmente constituida según las leyes de

PANAMA

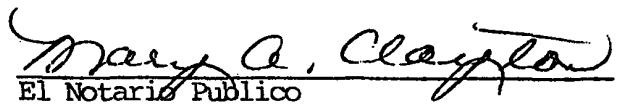
con un period de duración que no se ha extinguido, de lo cual doy fe.

SEGUNDO - Que el compareciente ejerce en la actualidad el referido cargo de

PRESIDENTE

como consta al infrascrito Notario por habersele exhibido la prueba respectiva, de lo cual igualmente doy fe.

TERCERO - Y que el compareciente está autorizado en virtud de los estatutos de la citada compañía para firmar el instrumento anterior, como consta también al infrascrito Notario por tener el conocimiento de esos estatutos, de lo cual doy fe; y que el sello fijado en este instrumento es el sello social que el compareciente hizo poner en el nombre de la mencionada compañía.


El Notario Publico

Mary A. Clayton

My commission expires August 23, 1988

SP012/3



The State of Texas

SECRETARY OF STATE

The undersigned, as Secretary of State of the State of Texas, HEREBY CERTIFIES that according to the records of this office, MARY A CLAYTON qualified as a Notary Public for the State of Texas on August 23, 1984, for a term ending on August 23, 1988.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto signed my name officially and caused to be impressed hereon the Seal of State at my office in the City of Austin, this

16th day of December, A. D. 19 86

Secretary of State



0006336

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO DEL ECUADOR EN GUAYAS
CANTON de Guayaquil
Municipio de Guayaquil



005

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO DEL ECUADOR EN GUAYAS
CANTON de Guayaquil
Municipio de Guayaquil
JAN 1 1907
Arancel II-13-9
TRES PAGINAS



GENERAL EDUARDO LITTIMA
CONSUL GENERAL DE LA DEL ECUADOR

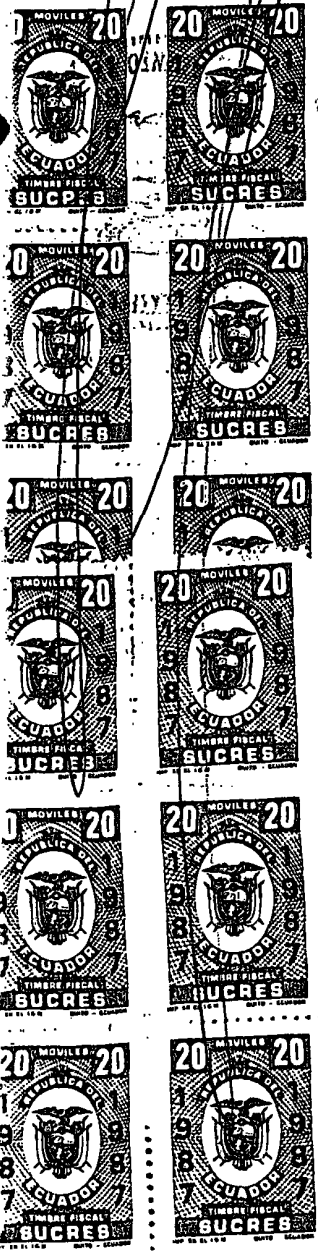
REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Co. Emisión No. 00633

Certifico que la firma precedente es
del General Litima Consul General
de Guayaquil.



[Handwritten signature]



ESTADO DE TEXAS
SECRETARIO DE ESTADO

EL ABAJO FIRMANTE, COMO SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE TEXAS, POR LA PRESENTE CERTIFICA QUE DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA, MARY A. CLAYTON, CALIFICO COMO NOTARIO PUBLICO PARA EL ESTADO DE TEXAS EL 23 DE AGOSTO DE 1984 POR UN PERIODO A FINALIZAR EN AGOSTO 23 DE 1988.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL FIRMO MI NOMBRE OFICIALMENTE Y SOBRE ESTO ESTAMPO EL SELLO DEL ESTADO EN MI OFICINA EN LA CIUDAD DE AUSTIN,

16 DE DICIEMBRE A.D., 1986

SECRETARIO DE ESTADO

CERTIFICO QUE LA TRADUCCION AQUI EFECTUADA DEL TEXTO ORIGINAL EN INGLES ES CORRECTA Y NO ALTERA EN LO MAS MINIMO EL CONTENIDO EXPUESTO EN DICHO DOCUMENTO.

Quito, enero 19, 1987


Eolin Maria Paramo C.
Traductora

*Consorcio Jurídica
de Abogados Asociados*

Amazonas 743 Of. 602 Telfs. 528704 - 551780 (Quito)

000633'

JUL 000006

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

DR. PATRICIO JIJON LARCO. casado de 32 años de edad, abogado, comedidamente le digo:

En las seis fojas útiles que le presento se contienen el acta de la Junta Directiva de "Go Internacional Sur América S.A.", celebrada en Fort Worth, Texas, EEUU de América, el 10 de diciembre de 1986, la declaración notarial que acredita que el señor MARVIN GEARHART es el Presidente de la citada sociedad y la certificación del Secretario del Estado de Texas respecto de la calidad de notario público de la Sra. MARY A. CLAYTON; así como al poder que dicho representante legal, debidamente autorizado, confiere al Ing. CARLOS ENRIQUE PEREZ GARCIA, para que represente a la "Go Internacional Sur América S.A.", en la República del Ecuador como su gerente general, documento que contiene, así mismo la pertinente declaración notarial que acredita la calidad del citado señor MARVIN GEARHART, como presidente de la compañía, y la certificación del Secretario del Estado de Texas sobre la calidad de notario de la citada señora MERY A. CLAYTON.

Las mentadas certificaciones conferidas por el Secretario del Estado de Texas se encuentran redactadas en idioma inglés, por lo que solicito traducirlas al castellano, tarea por la cual me permito sugerirle designe como perito a la Srta. EBLIN MARIA PARAMO C., idónea para el propósito y a quien se dignaré posesionarle.

Hecho que sea se dignará aprobar por sentencia la traducción y disponer se me entreguen originales.

La cuantía, por su índole, es indeterminada.

Mi domicilio, el casillero judicial No. 434.

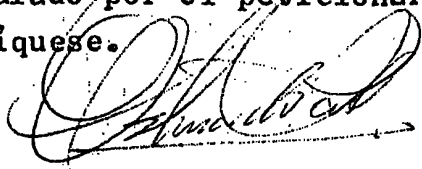
Dr. Patricio Jijón L.

Matrícula 2558

Presentado hoy día jueves diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis a las 17h30 con copia y seis documentos.-Certifico.

3123502
El Secretario

Juzgado 9º de lo Civil.-Quito a 20 de febrero de 1987 a las 8h30;
VISTOS: Avoco conocimiento de la presente diligencia.-La petición
que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de -
Ley.-Nombrase perito traductor como se solicita a la Srta Eblin-
María Aramo C, del inglés al español, la misma que se posesiona
rá de su cargo el día lunes veinte y tres de los corrientes a las
nueve horas y una vez que se posesione presentará su informe en-
el término de cuarenta y ocho horas.-Téngase en cuenta el domici-
lio y casillero judicial señalado por el peticionario para poste-
riores notificaciones.-Notifíquese.

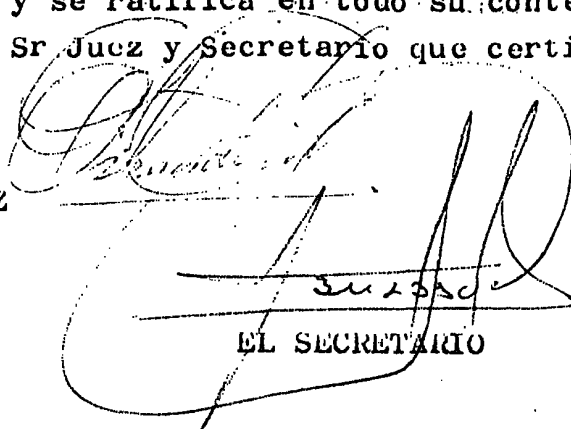


En Quito, hoy día viernes veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete a las diecisiete horas notifiqué con la providencia anterior al Dr Patricio Jijón Larco en el casillero Nº 434.-Certifico.

El Oficial Mayor

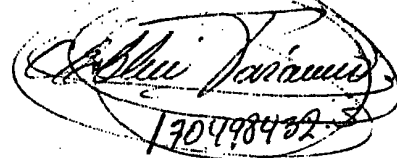
En Quito, hoy día lunes veinte y tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete a las nueve horas treinta minutos, ante el Sr Dr Julio Estuardo Flores Juez Noveno de lo Civil de Pichincha e infrascripto Secretario, comparece la Srta Eblin María Aramo C con el objeto de posesionarse del cargo de perito traductora en la presente diligencia.-Juramentada en legal y debida forma, dice que promete desempeñar su cargo fiel y legalmente de acuerdo a las funciones de las que ha sido designada.-Leída la presente acta a la compareciente se afirma y se ratifica en todo su contenido y para constancia firma con el Sr Juez y Secretario que certifica.

EL JUEZ



EL SECRETARIO

LA PERITO



170498432

00000000

Consultora Jurídica
de Abogados Asociados

Amazonas 743 Of. 602 Telfs. 528704 - 551780 (Quito)

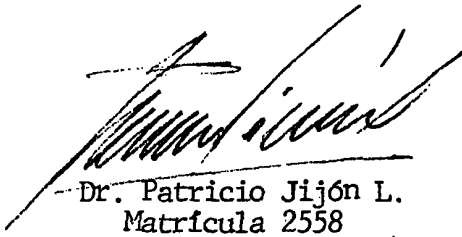
JUL 000007

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

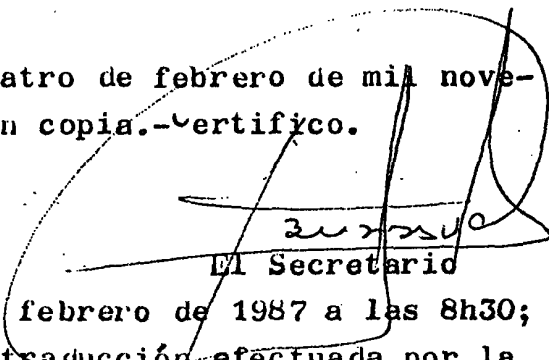
EBLIN MARIA PARAMO C. designada por usted perito para traducir al castellano las certificaciones del Secretario del Estado de Texas, que constan en la documentación adjunta contenido en seis fojas útiles, con el juramento que tengo rendido, presento a usted en dos fojas la traducción en referencia y la someto a su consideración para los fines consiguientes.


Srta. Eblin María Páramo C.

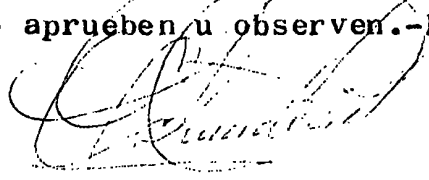
CI 170498432 J

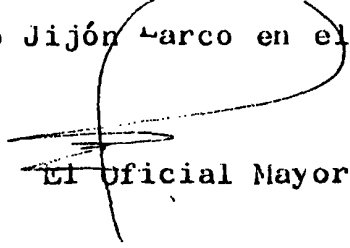

Dr. Patricio Jijón L.
Matrícula 2558

Presentado hoy día martes veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis a las 46h00 con copia.--Certifico.


El Secretario

Juzgado 92 de lo Civil.--Quito a 25 de febrero de 1987 a las 8h30; Póngase en conocimiento del actor la traducción efectuada por la perito Srta Eblin María Páramo C por el término de veinte y cuatro horas para que lo aprueben u observen.--Notifíquese.


En Quito, hoy día miércoles veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete a las diecisiete horas notifiqué con la providencia anterior al Dr Patricio Jijón Larco en el casillero Nº 434
Certifico.

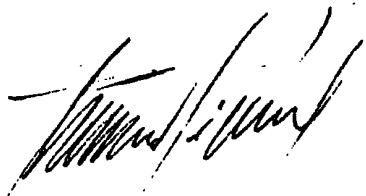

El Oficial Mayor

*Consultora Jurídica
de Abogados Asociados*

Amazonas 743 Of. 602 Telfs. 528704 - 551780 (Quito)

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

La señorita EBLIN MARIA PARAMO C. designada por usted perito para traducir del inglés al castellano, las certificaciones del Secretario del Estado de Texas, solicitadas por mí en ese juzgado, ha cumplido su cometido y le ha presentado la traducción con lo que me encuentro conforme, por lo cual le pido aprobarlos y disponer que todo lo actuado se protocolice en una de las Notarias del cantón.

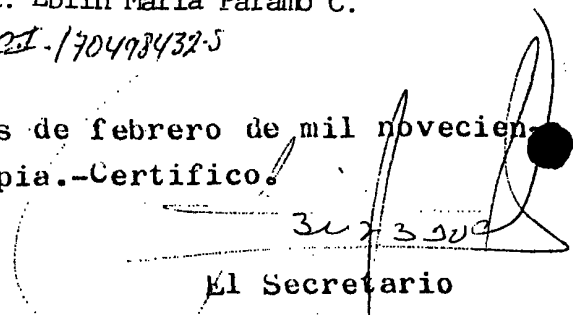

Dr. Patricio Jijón L.
Matrícula 2558



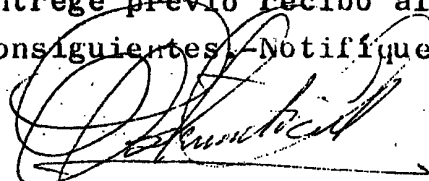
Srta. Eblin María Páramo C.

CI-170498432-5

Presentado hoy día jueves veinte y seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete a las 10h15 con copia.-Certifico.


El Secretario

Juzgado 92 de lo Civil.-Quito a 26 de febrero de 1987 a las 16h15;
VISTOS: Proveyendo el escrito que antecede, por cuanto no se han formulado observaciones al informe pericial de traducción presentado por la perito Srta Eblin María Páramo C, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se aprueba en todas sus partes la referida traducción de los documentos presentados, se dispone que dejándose las respectivas copias xerox en el archivo de éste despacho, se entregue previo recibo al Dr Patricio Jijón para los fines legales consiguientes.-Notifíquese.





NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nalivos M.
telas.: 542220-521993
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto N° 545
4to. Piso
Quito - Ecuador

0006300

En Quito , hoy día jueves veinte y seis de febrero

de mil novecientos ochenta y siete a las diecisiete

JUL 000 1987

horas notifiqué con la sentencia anterior al Patricio

Jijón Larco en el casillero número cuatrocientos -

treinta y cuatro . Certifico . (firmado Ilegible) .

El Oficial Mayor . RAZON : A petición del interesado

protocolizo en mi registro de escrituras públicas -

del presente año , en once fojas útiles la autoriza-

ción, Poder y más diligencias judiciales de traduc-

ción que antecede. En Quito , a dieciseis de marzo

de mil novecientos ochenta y siete . (firmado) El

Notario Doctor Jaime Nalivos Maldonado . -

EN PRIMERA COPIA CER

TIFICADA de la autorización , poder y más diligen-

cias judiciales de traducción que se halla protocoli-

zado en mi registro de escrituras públicas del pre-

sente año , la confiero en Quito , a dieciseis de -

marzo de mil novecientos ochenta y siete .

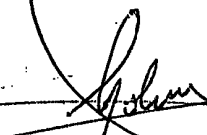
Dr. Jaime Nalivos Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
TELEFONOS: 521-833 - 542-220
QUITO - ECUADOR

RA

1728000

RAZON:.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número : 87-1.1.1. 00437 de la Superintendencia de Compañías el 27 de marzo de 1.987, tomé nota al margen de la protocolización del Poder otorgado Sociedad Co. Internacional Sur América S. A. a favor de Carlos Enrique Pérez García, de fecha 16 de marzo de 1.987 de la aprobación del mismo que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías .-

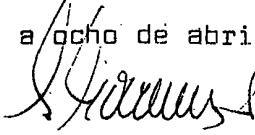
Quito, a 6 de abril de 1.987


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
TELEFONOS: 521-833 - 542-270
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número cuatrocientos treinta y siete de la Sra. Superintendente de Compañías, Encargada, de 27 de marzo de 1987, bajo el número 432 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 126 de 4 de febrero de 1982, a fs. 318 vta. del Registro Mercantil, tomo 113.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 347.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. tercero, cuarto y quinto de la citada Resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 3411.- Quito, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CAJON QUITO

JUL 000009

RESOLUCION N° 87.1.1.1. 00437

SONIA ROCA DE HOUSER,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA MEDIANTE RESOLUCION N°
87047 DE 20 DE MARZO DE 1987

CONSIDERANDO:

QUE el ingeniero Carlos Pérez García, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S.A.", por intermedio del doctor Patricio Jijón Larco, ha comparecido a este Despacho para solicitar la calificación, inscripción y publicación del Poder que la mencionada compañía confiere a su favor;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias certificadas de la protocolización de los documentos atinentes al referido Poder, efectuada el 16 de marzo de 1987, en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito;

QUE dicho Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Art. 424 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando N° DJ.CAE.87.172 de 26 de marzo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legales y suficientes los documentos otorgados en nación extranjera, para sus efectos en el Ecuador, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 428 de la Ley de Compañías, referentes al Poder conferido por "GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S.A.", a favor del Ing. Carlos Pérez García, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito anote al margen de la protocolización del referido Poder, efectuada en su Notaría el 16 de marzo de 1987, que mediante la presente Resolución se lo aprueba. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera "GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S.A.", que consta bajo el N° 126, Tomo 113, de 4 de febrero de 1982, la presente aprobación del mencionado Poder. Se sentará razón de esta anotación.

[Handwritten signature]

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba el Poder conferido por la compañía extranjera "GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S.A.", a favor del Ing. Carlos Pérez García, constante de la protocolización de 16 de marzo de 1987, efectuada en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, junto con la presente Resolución. Se sentará razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el mismo Registro Mercantil se fije y se mantenga fijado por seis meses, un extracto del documento registrado con su número de orden y de fecha, de conformidad con el precepto contenido en el Art. 33 del Código de Comercio.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que de conformidad con el Art. 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, el Poder antes referido y la presente Resolución.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo del Poder constante de la protocolización de 16 de marzo de 1987, efectuada en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y firma del extracto correspondiente.

Cumplido, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 28 de marzo de 1987.

Sonia Roca de Houser

DJ.CAE.
FCHT

EL NOTARIO

Dr. Jaime Novillo Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
Teléfono: 242320 - 242320
QUITO - ECUADOR

1488000

0060
00000000
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
BOGOTÁ JULIO 00000000

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 432 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 126 de 4 de febrero de 1982, a fs. 318 vta. del Registro Mercantil, tomo 113.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 347.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. terceron cuarto y quinto de la presente Resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 3411.- Enmendado "tomó", vale.- Quito, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON : A petición del interesado protocolizo en mi registro de escrituras públicas del presente año, en diez fojas útiles el poder y la Resolución número 87.1.1.1.00437, que antecede. Quito, a veinte y dos de abril de mil novecientos ochenta y siete .- (firmado) El Notario Doctor Jaime Nalivos Maldonado .- Hay un sello .-

Es DECIMO PRIMERA COPIA CERTIFICADA, - del poder y la Resolución que se halla protocolizado en mi - registro de escrituras públicas del presente año, La confiero en Quito, a veinte y cinco de abril de mil novecientos - ochenta y ocho .-

El Notario,

Nalivos

Dr. Jaime Nalivos Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
TELEFONOS: 521-921 - 542-228
QUITO - ECUADOR